

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3883**    *ÁVILA*

Edicto

D. Miguel Juanes Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil, anuncia:

1. Que en el concurso de acreedores 385/2012, referente al deudor Obrasyco, S.A., con C.I.F. A78688603, con domicilio en Ávila, P.I. Las Hervencias, C/ Río Pisuerga, parcela 6, C.P. 05004, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Las partes personadas podrán impugnar ante este Juzgado de lo Mercantil tanto el inventario de bienes y derechos como la lista de acreedores en aquello que estimen les es perjudicial en el plazo de diez días a contar desde la notificación. Para los demás interesados el plazo de diez días se computará desde la última publicación acordada.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Ávila, 23 de enero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130004050-1